

Quilmes, 25 de junio de 2002

VISTO, el expediente N°: 827-0292/2002, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el cambio de denominación de la asignatura Microbiología de Alimentos, solicitado por el Director de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Que el nombre de una asignatura debe reflejar el conocimiento que en ella se imparte.

Que de acuerdo a la normativa vigente es competencia del Consejo Departamental elevar la propuesta al Consejo Superior, art. 75º inc)

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido dictamen con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones del Artículo 58º, Inciso "f", del Estatuto.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º : Aprobar el cambio de denominación de la asignatura Microbiología de Alimentos de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, por Microbiología Aplicada sin alterar su carga horaria ni los créditos ya asignados.

ARTÍCULO 2º Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 106/02



Mario Greco
VICERRECTOR
Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES